

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA IV EDICIÓN DE LOS “PREMIOS PERIODISMO CEPESCA 2020”

Las bases para la convocatoria de la cuarta edición de los “Premios Periodismo CEPESCA” son:

- 1ª CEPESCA (Confederación Española de Pesca) convoca la cuarta edición de los “Premios Periodismo CEPESCA”.
- 2ª Los Premios se dividen en tres categorías. Premios otorgados a personas físicas por trabajos periodísticos y fotográficos, y premios a medios de comunicación (personas jurídicas) en reconocimiento a su labor de difusión.
- 3ª En función de las categorías señaladas, se distinguen las siguientes áreas temáticas para los cinco premios establecidos para la cuarta edición de “Premios Periodismo y Sector Pesquero Español 2020”:
 - Premios a periodistas:
 - Premio al mejor artículo sobre el Sector Pesquero Español.
 - Premio al mejor artículo sobre Sostenibilidad y Medio Ambiente en la Pesca.
 - Premio a la mejor fotografía de actividad pesquera
 - Premios a medios de comunicación:
 - Premio a la mejor labor de difusión del Sector Pesquero Español.
 - Premio a la mejor labor de difusión sobre Sostenibilidad y Medio Ambiente en la Pesca.
- 4ª Para la categoría de premios a periodistas, podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas físicas que hayan publicado o emitido trabajos periodísticos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado y en medios de comunicación españoles durante el periodo comprendido entre el **15 de octubre de 2019 y el 15 de octubre de 2020**, ambas fechas inclusive.

El mismo plazo temporal aplica a los trabajos fotográficos que concurren a esta convocatoria.

Para la categoría de los premios a medios no se requiere la presentación de candidatura, puesto que el jurado es el responsable de valorar los méritos y determinar el medio ganador.
- 5ª Los trabajos periodísticos que se presenten pueden haber sido publicados o emitidos en medios de comunicación españoles escritos, online o audiovisuales.

6ª Aquellos que quieran optar a la cuarta edición de “Premios Periodismo CEPESCA” podrán enviar sus candidaturas de la siguiente forma:

A) FORMATOS DE LOS TRABAJOS:

1. En un PDF (escaneado del artículo en medios impresos, y, para los medios online, copia de las pantallas junto con el enlace directo a la página en la que aparece)
2. En MP3 (para archivos de audio) o,
3. En MPEG, AVI, MOV o WMV (para archivos de vídeo), sin límite de espacio.
4. Los trabajos fotográficos que concurren a esta convocatoria tienen que haber sido publicados en un medio de comunicación, podrán ser en color o blanco y negro, deberán llevar un título y se presentarán en formato JPG o PNG.

Junto a los trabajos, deberá presentarse una certificación suscrita por el medio de comunicación donde se hayan publicado o emitido, y en la que se acredite explícitamente la autoría de este.

B) FORMA DE ENVÍO:

Los candidatos podrán optar para presentar sus candidaturas de la siguiente forma:

Por correo electrónico: a través del envío de correo electrónico con todos los archivos (impresos, fotográficos y/o audiovisuales) adjuntos a la siguiente dirección: premiosperiodismo@cepesca.es

La forma de envío del mail será la siguiente:

- a. Título mail: Candidatura a los Premios Periodismo Cepesca.
- b. En el texto del mensaje deberán aparecer los datos de contacto del candidato, así como la categoría a la que se presenta.
- c. Archivos adjuntos: la copia del trabajo que se presenta y su certificación.

7ª En la categoría de Premios a periodistas y fotógrafos, el premio establecido está compuesto por una dotación económica de 1.000 € y un galardón y, en el caso de los Premios a medios de comunicación, el premio es un galardón honorífico. Los finalistas de cada categoría recibirán un diploma acreditativo.

8ª Cualquiera de las categorías o todas ellas podrán quedar desiertas si así lo estiman los miembros del Jurado.

9ª El plazo de recepción de originales se cierra el día 15 de noviembre de 2020.

10ª El Premio se entregará durante el transcurso de un evento que tendrá lugar, antes de que finalice 2021, de forma presencial o virtual en función de las circunstancias de acuerdo con la situación sanitaria.

- 11^a La participación en esta convocatoria lleva implícito el compromiso de aceptación de todas las condiciones del presente concurso.
- 12^a El Jurado estará formado por personalidades del Sector Pesquero Español.
- 13^a CEPESCA no sostendrá correspondencia alguna con los candidatos a los “Premios Periodismo CEPESCA”.
- 14^a CEPESCA no devolverá los trabajos no premiados y se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente, los trabajos periodísticos y fotográficos presentados, así como el nombre de los autores, citando el medio de su publicación con total libertad.
- 15^a Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid.
- 16^a Le informamos que los datos proporcionados se conservarán hasta la adjudicación de los "Premios Periodismo Cepesca 2020" o hasta que usted ejerza su derecho de cancelación, teniendo así mismo derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión. Los datos no se cederán a terceros. Para cualquiera aspecto sobre sus datos personales puede dirigirse al Responsable: Confederación Española de Pesca (CEPESCA), CIF: V-85109445, a la dirección postal: C/ Doctor Fleming número 7-2º derecha. Madrid 28036.